

Internet y Sociedad

Serie: “Pensando en políticas públicas”¹

Costa Rica: el Combo ICE, componentes y trayectoria histórica²

Número 0, marzo del 2000

Jorge Rodríguez³

Presentación

Entre los meses de noviembre de 1999 y enero del 2000 la Fundación Acceso realizó un estudio sobre infraestructura, desarrollo, regulación y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación en Costa Rica. Este estudio es parte de un proyecto de investigación mayor que lleva adelante el Instituto de Estudios Iberoamericanos durante el período abril 99 – marzo 2000.

El siguiente resumen de ese estudio puede contribuir a que las organizaciones de la sociedad civil en Costa Rica tengan un insumo sintético pero riguroso, tanto de los principales componentes de la reforma que ha sido aprobada en primer debate en la Asamblea Legislativa, como del proceso histórico mediante

¹ El objetivo de la serie es promover el intercambio y contribuir a la reflexión acerca del diseño y ejecución de políticas públicas que promuevan el fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana. No se trata de documentos acabados. Ideas y retroalimentación son bienvenidas en políticas.públicas@acceso.or.cr.

² El presente análisis combina resume hallazgos de la investigación acerca de la transformación de las telecomunicaciones en Costa Rica, desarrollada por Acceso y apoyada por el Instituto de Estudios Iberoamericanos.

³ Investigador de Acceso para el proyecto “Transformación de las telecomunicaciones en Costa Rica”, componente Proyecto de Ley de Modernización del ICE.

el cual se llegó a ésta. La versión completa de la investigación en la cual se basa este resumen se encuentra disponible en las oficinas de Acceso.

Si bien la investigación terminó de realizarse en enero del 2000, posteriormente se agregaron o corrigieron aquellos aspectos que así lo requirieron. Dado lo crítico del debate nacional al respecto a la aprobación del llamado “Combo” destinado a transformar el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), resulta difícil en este momento aventurar pronósticos. Sin embargo, sí es posible hacerlo en función del proyecto tal y como fue aprobado en primer debate por la Asamblea Legislativa el 20 de marzo del 2000.

1. Estructura del proyecto de Ley

El texto unificado que aprobó la comisión especial para ser presentado al plenario legislativo consta de cuatro libros correspondientes a las regulaciones de los tres proyectos sobre el ICE: Modernización del ICE, Ley General de Energía y Telecomunicaciones:

- El primer libro trata sobre el Servicio Público de Electricidad, en el que se propone la regulación para las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización en este campo. Se define la normativa para las concesiones y el papel del CENPO, para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo del sector.
- El segundo libro se titula Servicio Público de Telecomunicaciones, para promocionar la competencia en la prestación de estos servicios, con la adición de obligaciones referidas al acceso universal para los usuarios. Se crea el FOSUTEL, para dar recursos al Plan Nacional de Desarrollo del sector.
- Participación del Estado en la prestación de servicios públicos de Electricidad y Telecomunicaciones es el tercer libro, en el que se crean las empresas privadas ICETEL e ICELEC. Se prohíbe al ICE usar las utilidades de sus empresas en gastos de operación y se condona la deuda del Estado (bonos).
- El cuarto libro incluye las derogaciones y disposiciones transitorias.

2. Principales cambios a partir de la ley

Modernización del ICE:

- Se elimina la figura del presidente ejecutivo y la de gerente general. La junta directiva seguirá formada por 7 miembros; 5 nombrados por el Gobierno y 2 en representación de los trabajadores. Habrá un presidente de la junta y un director ejecutivo.

- Se crean 2 vicepresidencias. Una encargada de coordinar y supervisar el sector de las telecomunicaciones y otra responsable del área de la energía.
- Se constituyen dos empresas privadas propiedad del ICE. Por un lado, ICELEC, que le corresponderá la prestación de los servicios públicos de electricidad e ICETEL encargada de brindar el servicio de telecomunicaciones.
- Estas empresas estarán regidas por una junta directiva con 3 integrantes nombrados por los directivos del ICE. Además, contarán con un gerente.
- Por su naturaleza de sociedad anónima, dichas entidades gozarán de mayor flexibilidad en cuanto a endeudamiento (hasta un 50% de sus activos), contratación administrativa, fiscalización de la Contraloría General de la República y las mismas exenciones que concede la ley a las sociedades privadas.
- También, dichas empresas podrán establecer sociedades con capital privado por hasta un 49% de su capital accionario.
- El 100% de las utilidades generadas por ICELEC e ICETEL durante 5 años podrán ser reinvertidas en sus propios planes de desarrollo. Después de esa fecha, la junta directiva del ICE evaluará la posibilidad de trasladarlas al Poder Ejecutivo.
- Los trabajadores del ICE que se trasladen a ICELEC e ICETEL conservarán sus derechos en materia de estabilidad laboral, fuerza sindical, anualidades y fondos de ahorro.
- Radiográfica Costarricense (RACSA), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y la Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica (CRICSA) continuarán siendo empresas del ICE.

Sector eléctrico:

- La rectoría de la política energética le corresponderá al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
- La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) regulará los servicios públicos eléctricos.

- Se crea el Centro Nacional de Planificación y Operación de Electricidad (CENPO) como una institución autónoma encargada, entre otras cosas, de elaborar el Plan de Desarrollo Eléctrico Nacional.
- El plazo de las concesiones para la generación hidráulica no podrá exceder los 25 años.

Sector de las Telecomunicaciones:

- La rectoría de este sector estará a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT).

- Se crea la Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones (ARETEL) administrada por un consejo de 5 miembros nombrados por el Gobierno, por un período de 5 años, al que le corresponderá, entre otras funciones, regular la operación, el control y la prestación de las telecomunicaciones, otorgar las concesiones de las frecuencias y fijar las tarifas de las actividades del sector.
- Clasifica el espectro radioeléctrico (gama de frecuencias radioeléctricas utilizadas en las comunicaciones) como de uso oficial (frecuencias otorgadas a entidades públicas), de uso privado (licencias para la operación de los servicios privados de telecomunicaciones y de uso regulado (aquellas frecuencias definidas para la operación de servicios públicos de telecomunicaciones).
- Mediante un proceso gradual se da en concesión ese espacio de frecuencias, aunque dichas concesiones estarán limitadas a las frecuencias actualmente ocupadas.

3. Cronología de cómo se llega a la votación de la Ley

A continuación presentamos los principales pasos del proceso de reestructuración del sector de energía y telecomunicaciones, con base a la información disponible en la prensa. Como veremos, parte del debate actual en torno a la Ley tiene sustento en la trayectoria que tuvo el tratamiento del tema a lo largo de los últimos más de 3 años.

21 de agosto de 1996: Administración Figueres presenta el “combo energético” ante la Asamblea Legislativa. Contiene tres proyectos: Modernización y transformación del ICE, Ley general de electricidad y Ley general de telecomunicaciones. Fuertes desacuerdos entre las fracciones mayoritarias impidieron su consideración durante el resto de la administración.

6 de enero de 1997: Gobierno impulsó la aprobación de los proyectos del ICE, pero el desacuerdo en el Congreso continuó.

Mayo de 1998: Los proyectos empezaron a ser conocidos por la Comisión de Gobierno y Administración, que presentó textos sustitutivos para cada proyecto y los dictaminó uno por uno, empezando por la Ley general de electricidad, meses después la Ley de modernización y fortalecimiento del ICE y de último Ley general de comunicaciones.

22 de diciembre de 1998: Las bancadas de los dos partido mayoritarios, el Partido Liberación Nacional (PLN) en el gobierno y el Partido de Unidad Social-Cristiano (PUSC), firmaron un cronograma para votar los proyectos del ICE durante las sesiones extraordinarias que finalizarían el 30 de abril de 1999. Los proyectos no se votaron porque las sesiones se

consumieron en discutir una directriz del Poder Ejecutivo que limitó a un 26 por ciento el crecimiento del crédito de la banca estatal.

23 de octubre y 6 de noviembre de 1999: Las fracciones legislativas mayoritarias llevaron a cabo “encerronas” para buscar consenso en el tema del ICE.

8 de noviembre de 1999: Los diputados aprobaron cambios al Reglamento de la Asamblea Legislativa que permiten a los jefes de fracción de las bancadas mayoritarias del Congreso establecer un plazo de 22 sesiones para la aprobación de una iniciativa de ley. A esa “vía rápida” se sometieron los proyectos del ICE.

30 de noviembre de 1999: El presidente Rodríguez convocó los proyectos del ICE en el primer lugar de la lista para el período de sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa.

3 de diciembre de 1999: Una comisión especial legislativa comenzó labores para unificar los tres proyectos del ICE.

4 de diciembre de 1999: La comisión especial desechó los tres proyectos de ley que se tramitaban en el Congreso sobre ese tema y acogió por mayoría un texto sustitutivo. Esa decisión generó una serie de negociaciones y conversaciones en la fracción liberacionista. Ya que originalmente se contaba con tres proyectos de ley en la Asamblea Legislativa: Modernización del ICE, Ley General de Electricidad y Telecomunicaciones.

A finales de noviembre se analizaba la posibilidad de fusionar los proyectos o realizar un debate para cada uno de ellos. Sin embargo, al 31 de noviembre se creó una comisión para estudiarlos y el 4 de diciembre esta Comisión Legislativa especial encargada de estudiar los planes de transformación del ICE desechó los tres proyectos de ley que se tramitaban en el Congreso acerca de ese tema y acogió un texto sustitutivo que los integra. La discusión sobre dicho texto único, inició el 6 de diciembre.

8 de diciembre de 1999: la comisión legislativa acordó ampliar el plazo para rendir su informe hasta el día 13 del mismo mes, aunque señalaron que ya existen acuerdos importantes.

11 de diciembre de 1999: se anuncia que “El texto unificado sobre la apertura de las telecomunicaciones y la modernización del ICE estrenará la votación con plazo definido, conocida en el ambiente legislativo como “vía rápida”. Eliseo Vargas, jefe de fracción del PUSC confirmó que una vez dictaminada la iniciativa, dialogará con su contraparte liberacionista, Daniel Gallardo, para fijarle tiempo de aprobación al proyecto”.

La comisión especial legislativa, aunque no aprobó una moción, adelantó que se mantendrá el esquema de apertura gradual propuesto en el proyecto, con la salvedad de que cada etapa será evaluada por consultores internacionales.

Algunos de los puntos donde a esta fecha aún había divergencias importantes entre el PUSC y el PLN con respecto a los planes para transformar el ICE eran:

Divergencias entre el PUSC y el PLN con respecto a la transformación del ICE	
PUSC	PLN
Una parte de las utilidades del ICE debe reinvertirse en la entidad y otra transferirse a las arcas del Estado	El 100 por ciento de las utilidades debe reinvertirse en el ICE.
El Centro Nacional de Planificación y Operación de Electricidad (CENPO) será el comprador único de electricidad durante cinco años, luego será solo uno de los compradores	El CENPO debe ser el único comprador de electricidad
Establece fases en el proceso de apertura del mercado de telecomunicaciones pero no un mecanismo gradual	Pide gradualidad y un mecanismo de verificación y cumplimiento de las etapas que tardarán siete años
Deben ser concesionadas bandas completas del espectro radioeléctrico.	Deben ser concesionados solo segmentos del espectro

Fuente: Entrevistas con diputados del PLN y del PUSC miembros de la comisión especial sobre el ICE.

15 de diciembre de 1999: las fracciones de los dos partidos mayoritarios del país concuerdan en varios planteamientos:

Los socialcristianos aceptaron que el CENPO opere los primeros cinco años de la apertura como comprador único de electricidad y a partir de ese plazo se convierta en un demandante privilegiado.

El PUSC también aceptó la introducción de todas las normas relativas al tema ambiental.

Además coincidieron en definir los servicios de telecomunicaciones como de carácter público, por lo que serán de dominio del Estado.

Se negoció que en cada una de las etapas de apertura de los mercados de las telecomunicaciones y de la electricidad se realice una evaluación cuyos resultados sean vinculantes para la siguiente fase.

17 de diciembre de 1999: Intensa jornada de negociación entre el Gobierno (representado por el Ministro de la Presidencia, Danilo Chaverri y por el Asesor Presidencial e hijo del Presidente, Andrés Rodríguez) y los diputados del Partido Liberación Nacional para dictaminar el "combo energético". Se posterga dictamen del proyecto.

Roberto Dobles, Presidente Ejecutivo del ICE durante la administración Figueres Olsen, señaló que los planes de ese gobierno iban más hacia la apertura del mercado energético

y de telecomunicaciones. Destacó que es incorrecta la integración de los tres proyectos en uno solo "porque son temas y materias independientes".

18 de diciembre de 1999: Se acuerda que CENPO sea el comprador y vendedor único de energía durante una etapa de transición de cinco años hacia la apertura de ese mercado y después será el comprador preferencial permanente.

20 de diciembre de 1999: Surge una nueva diferencia de criterio entre las fracciones de los partidos Unidad Social Cristiana (PUSC) y Liberación Nacional (PLN) sobre el plazo de apertura del mercado de energía eléctrica. Los socialcristianos consideran que se abra el mercado cinco años después de que el Congreso apruebe los planes en discusión, mientras que los verdiblanco opinan que ese plazo debe ser de seis años y medio.

No obstante, a las 11:10 p.m., la comisión especial legislativa llegó al acuerdo de permitir una apertura gradual del mercado eléctrico y por etapas el de telecomunicaciones.

22 de diciembre de 1999: Un grupo de personas aseguraron estar dispuestas a llegar hasta las últimas consecuencias para impedir que el combo energético se convierta en ley y dicen contar con la participación de sindicalistas, ambientalistas y el respaldo de la fracción legislativa de Fuerza Democrática.

Por su parte el Gobierno espera que la votación del proyecto se dé a través del mecanismo de la vía rápida, que permite a los jefes de fracción de las bancadas mayoritarias del Congreso establecer un plazo de 22 sesiones para la aprobación de una iniciativa de ley.

21 de enero del 2000: El expresidente de la República José María Figueres Olsen se opone a la aprobación del proyecto pues considera que aún quedan temas claves por revisar, temas que asegura no apoyar en su totalidad como son:

- La administración de las utilidades de la empresa queda a criterio de la junta directiva del ICE.
- Se limita a las cooperativas de cogeneración eléctrica, la Junta Administradora de los Servicios Eléctricos de Cartago, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia generan el 15% de la electricidad que compran.
- Radiográfica Costarricense y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz seguirán amarradas legalmente.
- Las empresas de generación eléctrica deberán solicitar permiso al Banco Central para que las compañías se endeuden en caso que se pretenda desarrollar nuevos proyectos.
- El sector privado podría participar en la generación térmica sin que el Estado mantenga el monopolio.

- Poco incentivo al acceso de Internet por parte de los costarricenses.
- No se le facilita al ICE la colocación de las líneas de transmisión donde más convenga.

- No está bien definida la gradualidad de la apertura en el campo de las telecomunicaciones y sobre todo en los servicios que el Instituto no está prestando.

24 de enero del 2000: Decenas de ciudadanos se reunieron en las afueras de la Asamblea Legislativa para protestar en contra de la apertura, entre ellos representantes sindicales, vecinos de comunidades vinculadas a proyectos del ICE y estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

El Presidente Ejecutivo del ICE, Ing. Rafael Sequeira, advirtió que de no aprobarse en la asamblea legislativa el denominado combo energético, la institución colapsará. En su criterio el ICE no puede seguir operando en las actuales circunstancias y tampoco se puede promover al país como un mercado atractivo de inversiones.

26 de enero del 2000: Decenas de organizaciones ambientales cuestionan las deficiencias de los proyectos de modernización del ICE, dada la posible autorización para que empresas públicas y privadas desarrollen proyectos energéticos en áreas protegidas y puedan expropiar propiedades para hacerlo. Sin embargo, la Lic. Vanessa Castro, refutó uno a uno de los puntos cuestionados por los ambientalistas, pues en su opinión, la iniciativa establece más salvaguardas expresas para la protección a los recursos naturales y convierte al país en una nación de avanzada en materia ambiental.

Se divulgan cuestionamientos de algunos diputados, sobre la posibilidad de que durante el Ejercicio de la Presidencia, el Ing. Figueres haya beneficiado a empresas ligadas a su familia, al impulsar la aprobación de la ley 7.200, referida a la obligación del ICE de comprar energía eléctrica a empresas privadas.

27 de enero del 2000: Se constituye el Frente Cívico Nacional, liderado por el Ex Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo Odio, e integrado por la Asociación Nacional de Técnicos en Telecomunicaciones (ANTTEC), la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum, así como otros grupos y ciudadanos opuestos a la privatización de los activos del Estado.

El Ministro de la Presidencia afirma que el expresidente Figueres no estuvo bien informado. El Presidente Ejecutivo del ICE ofreció explicaciones al expresidente Figueres sobre sus inquietudes, pero éste insistió en que mantiene su posición.

El Diputado de Fuerza Democrática, José Manuel Núñez, solicitó al Ministerio Público iniciar una investigación para determinar si el Expresidente Figueres incurrió en algún delito en esta materia, a fin de proceder con la respectiva acusación.

28 de enero del 2000: El Expresidente Figueres anunció que demandará penalmente a quienes corresponda, como producto de acusaciones de favorecimiento ilícito que calificó de infundadas. Indicó que lo que pretenden es tratar de silenciar su opinión sobre la reforma.

Se prevé que las bancadas liberacionista y socialcristiana realicen una encerrona el fin de semana para discutir el proyecto.

La Defensora de los Habitantes, Sandra Pizsk se reunió con el Presidente del Congreso, Carlos Vargas Pagán, para solicitarle que se corrija lo que considera debilidades del combo energético. Entre sus preocupaciones, destaca la autorización a empresas del ICE para gravar sus concesiones, ya que podría exponer a la pérdida de bienes públicos. También expresó su preocupación por el régimen de contratación, subsidios en el servicio, sanciones para prestatarios, entre otros.

Por su parte, el Jefe de Fracción de la bancada liberacionista, Daniel Gallardo, declaró que lo fundamental es fortalecer al ICE y convertirlo en el principal protagonista en su campo. Expresó además que gente en el gobierno tiene una visión totalmente nefasta dado que cree que para que el ICE sea competitivo se deben subir las tarifas.

30 de enero del 2000: Como producto de la encerrona informal que sostuvieron los diputados el fin de semana, se vislumbran los primeros acuerdos, que –entre otros- incluyen:

- El ICE será un ente autónomo, con patrimonio y personería propia.
- Podrá crear otras dependencias sin que tenga la mayoría de las acciones.
- Podrá elaborar megaproyectos, pero por medio de la Asamblea Legislativa se le estarán regulando y autorizando sus acciones.
- La junta directiva tendrá el papel de enlace entre ICELEC e ICETEL.
- La junta directiva tendrá las potestades de coordinar, supervisar, fiscalizar y dar seguimiento a las políticas generales.
- CENPO es una unidad independiente, con las funciones de comprador único y despachador de energía, pero adquiere también las funciones de planificador.

31 de enero del 2000: Trasciende que, a pesar de lo que se ha señalado hasta ahora, todavía persisten diferencias sobre el contenido del denominado combo energético.

1° de febrero del 2000: Conforme aumenta el estudio de las negociaciones del denominado combo energético, los diputados en lugar de llegar a acuerdos incrementan sus diferencias y afloran más dudas sobre el contenido del plan. (...) Las mayores discrepancias se concentran en la normativa que regula la apertura de las telecomunicaciones.

3 de febrero del 2000: Las fracciones legislativas del PUSC y del PLN lograron un acuerdo sobre el fortalecimiento y la capacidad de la institución así como su primacía. También acordaron liberar al ICE de amarras burocráticas para desarrollar un marco legal renovado para su modernización. El PLN cedió en permitir la condonación de la deuda que tiene el

Estado con el ICE por un monto máximo de 80 mil millones de colones. En cuanto a electricidad estuvieron de acuerdo en la apertura gradual del mercado eléctrico, aunque no llegaron a acuerdos sobre la cantidad que pueden generar las cooperativas y

las empresas. Sin embargo no se logró avanzar en materia de telecomunicaciones. Al respecto, el diputado Guido Alberto Monge señaló: "Ahí tenemos posiciones ideológicas distantes".

RACSA anuncia que por resolución de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), esa compañía deberá pagar 500 millones de colones mensuales al ICE por la tasa de interconexión al Sistema Nacional de Telecomunicaciones, lo cual obligaría a RACSA a triplicar el precio de las tarifas básicas mensuales de sus servicios.

4 de febrero del 2000: Sigue sin lograrse consenso en relación con la apertura del mercado de las telecomunicaciones. Se prevé que –inclusive en el plenario- la discusión será muy prolongada, ya que hasta el momento existen presentadas cerca de 1.000 mociones que deberán ser discutidas.

Otto Guevara, Diputado del Movimiento Libertario, criticó que: "En este proyecto están creando prácticamente dos CODESA], dos empresas del ICE con una serie de libertades incluso para comprometer el patrimonio del estado."

A pesar de lo señalado, los legisladores del PUSC y el PLN habían llegado a los siguientes acuerdos:

- Se le dio carácter de servicio público a las telecomunicaciones. Esto significa que todas las telecomunicaciones serán reguladas por el Estado.
- Se creó un subsidio del 5% sobre la tarifa básica de los servicios de telecomunicaciones, entre ellos, el servicio residencial. Para ello, se impondrá un impuesto a los operadores del servicio.
- Definieron las fases de la apertura de las telecomunicaciones. Primero se creará la Autoridad Reguladora de las Telecomunicaciones (ARETEL), que se encargará de elaborar el plan nacional de frecuencias y el ordenamiento del espectro radioeléctrico. Luego se abre el mercado del servicio de radiodifusión. Sigue la concesión de las bandas celulares donde el ICE será el propietario de las bandas A y B las de segunda generación
- Acordaron que la administración del Fondo de Solidaridad de las Telecomunicaciones (FOSUTEL) sea responsabilidad del Ministerio de Ciencia y la ejecución de los proyectos a cargo del ICE. FOSUTEL es un mecanismo que financia proyectos de telecomunicaciones en zonas pobres del país donde no opera el servicio.

Asimismo, quedaron como asuntos pendientes:

- Mayor especificidad de la regulación en el sector eléctrico y las telecomunicaciones.

- Precisar los objetivos y las potestades del Ministerio de Ciencia y Tecnología como entidad rectora de las telecomunicaciones.
- Diseñar la interconexión de los operadores de los servicios de telecomunicaciones.

A pesar de los acuerdos alcanzados, el Ministro de la Presidencia, Danilo Chaverri, expresó la preocupación del gobierno por lo difícil que le resulta negociar con la fracción del PLN, ya que según indicó los diputados del PLN en la comisión especial presentaron unas mociones que calificaron como definitivas, mientras que otros diputados de la bancada presentaron otras adicionales. El Ministro sentenció: "Así es muy difícil negociar. Hay una crisis de liderazgo y una falta de consistencia en Liberación".

5 de febrero del 2000: Las fracciones legislativas aprovechan el fin de semana para afinar sus mociones en relación con el proyecto. Según el PLN, el acuerdo se pudo haber logrado ayer, de no haber sido por las declaraciones del Ministro de la Presidencia, al que el Jefe de Fracción del PLN, diputado Daniel Gallardo, calificó de "irresponsable, pérfido y hombre que opera a base de chismes". La tensión se redujo con las disculpas que presentó el Ministro Chaverri.

Por su parte, los partidos minoritarios fortalecen su oposición al proyecto de reforma. José Merino, Jefe de Fracción de Fuerza Democrática anunció la presentación de un recurso de amparo contra el procedimiento seguido para la aprobación del combo. Aunque por razones ideológicas distintas a las de Fuerza Democrática, el también diputado Otto Guevara aseguró que se opondrá a muerte al proyecto.

Así las cosas, todo quedará para el lunes, último día para presentar mociones. Según información del PUSC, se han presentado 1.253 mociones, de las cuales 592 corresponden al PLN, 461 a Fuerza Democrática, 109 al Movimiento Libertario, 66 al PUSC, 22 al Partido Integración Nacional (PIN) y 3 al Partido Acción Laborista Agrícola (PALA).

En otro orden de cosas, la gerencia general de RACSA informó que después de diversas gestiones, se logró suspender el aumento de las tarifas que entraría a regir a partir de marzo.

20 de marzo del 2000: La Asamblea aprobó el proyecto luego de sesionar el fin de semana hasta altas horas de la noche; forzar el retiro de carteles de protestas de las barras; cancelar finalmente el acceso a las barras; y rodear la Asamblea Legislativa con policías y fuerzas antimotines. La noticia de la aprobación del proyecto en primer debate fue recibida por quienes se oponían, en forma pacífica.

Días posteriores: Se llevan a cabo mas manifestaciones públicas más importantes en cuanto a su masividad y métodos de protesta utilizados, que se hayan conocido en el país desde la primera mitad de los años ´70. Previa negociación, los manifestantes exigen el retiro del proyecto de la corriente legislativa. Esta oposición al proyecto integra a sindicatos y organizaciones de la sociedad civil en general, colegios, universidades públicas, movimientos pastorales, y otros.

